

[1]

Antón de la Barrera, escribano del repartimiento de Santa Fe

Nos trasladamos a Santa Fe, a los comienzos de su existencia, a su etapa fundacional, cuando el 14 de mayo de 1492, Fernando e Isabel, los Reyes Católicos, otorgan una carta de merced a Francisco de Bobadilla y a Diego Fernández de Iranzo para que lleven a cabo el apeo, amojonamiento y repartimiento de la villa de Santa Fe y su término y que “Antón de la Barrera contino de nuestra casa y nuestro escriuano de camara, faga libro e tenga razon e cuenta d’ello e sea nuestro escriuano de repartimiento de la dicha villa e de las dichas tierras e casas e vinnas e heredamientos”*. De manera que encomiendan a nuestro escribano que dé fe de todo el procedimiento seguido en el reparto de de los solares intramuros de la villa fortificada y de las tierras extramuros que serán medidas y delimitadas en el apeo y amojonamiento que se desarrollará el 3 de junio de ese mismo año de 1492.

Según la carta de los Reyes Católicos, Antón de la Barrera no era un escribano público más sino que era *contino* y escribano de cámara, ambos oficios vinculados y próximos a los reyes, oficios que le convertían en la personal adecuada para una empresa tan compleja.

El *contino* -el nombre hace referencia al servicio continuo del rey- formaba parte del servicio de la Casa Real, bajo la autoridad del mayordomo. Durante el reinado de los Reyes Católicos era en torno a un centenar, tenían un salario o *quitación* de carácter fijo y se ocupaban en diversos menesteres político-administrativos según la voluntad regia. Algunos



estaban sujetos a la disciplina militar -el propio Francisco de Bobadilla, capitán y maestresala, luego alcaide de Santa Fe- sin embargo, en este tiempo, la mayoría se dedicaban a las más variadas tareas, administrativas, el propio Bobadilla será encomendado para realizar el repartimiento, otros serán corregidores, de la Barrera escribano de repartimiento, etc.

Además de *contino*, de la Barrera fue escribano de cámara, en referencia a lo más doméstico y privado de la Casa Real. El Consejo de la Cámara se formó para resolver cuestiones de “gracia, merced y patronato” que más interesaban directamente al ejercicio absoluto de la soberanía regia. Su primer oficial era el camarero mayor, cuyas funciones consistían en la guarda del secreto real, la seguridad de la persona del rey, la atención espiritual y

corporal, su vestuario y ornamento, mobiliario y decoro de su cámara y de las salas para la comida regia, oratorio, consejo real y audiencias, funciones que ocupaban a muchas personas y que exigían su reparto minuciosamente reglamentado puesto que, en sus manos estaba “la puesta en escena” de la persona regia en la mayoría de los actos privados y públicos. El escribano de cámara, dentro de la organización del Consejo de Cámara, era el segundo oficio en importancia, tras el camarero, y sus funciones consistían en llevar la cuenta de gastos, los libros de inventario y, junto con el personal más especializado, el control del contenido de las arcas numeradas donde se guardaban las ropas, armas y otros objetos.

* Archivo General de Simancas, Registro General del Sello. 149205, 247.

Antón de la Barrera, en el libro de repartimiento de Santa Fe**

Nuestro personaje, no solo aparece en el libro ejerciendo como escribano, sino como aspirante a ser vecino y propietario en Santa Fe. Así, en el “alarde de vecinos” que se realizó el 8 de mayo de 1492, entre los caballeros, aparece “Antón de la Barrera, vecino de Madrid” (fol. 12r), más adelante cuando se realizó el padrón de vecinos por cuartos, naves y casas, a de la Barrera le correspondió una casa junto a la Puerta de Córdoba, pero al no residir “el comendador se la quitó” (fol. 24r).

Por la misma causa, tampoco se le otorgaron las suertes que le correspondían de las huertas, las suertes mayores y las viñas. De manera que ni residió, ni se avecindó en Santa Fe.

En estos documentos, referidos al proceso de repartimiento, de la Barrera es mencionado como escribano y también como contador; oficio, este último unido a la fiscalización de las cuentas y en ocasiones de la partición de bienes, de manera que la naturaleza de la tarea que realizaba de la Barrera en el repartimiento pudo llevar a adjudicarle el oficio de contador.

** Archivo Municipal de Santa Fe, 5085.

Firma y rúbrica de Antón de la Barrera